

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GENXPOWER S.A., CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días (30) del mes de Mayo del año Dos mil quince(2015.), siendo las diez horas (10h00) en las oficinas ubicadas en la Av. Francisco de Orellana, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionista de **GENXPOWER S.A.**, con la presencia de sus accionistas: El Sr. Andrade Sarmiento Christian Emilio, propietario de Doscientas (200) acciones, ordinarias, nominativas de un dólar (USD \$ 1.00) de los Estados Unidos de América, cada una ; el Sr. García Pilay Jaime Vinicio, propietario de Doscientas (200) acciones, ordinaria, nominativa y de un valor de un dólar (USD \$ 1.00) de los Estados Unidos de América, el Sr. Ledesma Alvarado Eduardo Manuel propietario de Doscientas (200) acciones, ordinaria, nominativa y de un valor de un dólar (USD \$ 1.00) de los Estados Unidos de América, Sr. Navarrete Hurtado Jimmy Daniel propietario de Doscientas (200) acciones, ordinaria, nominativa y de un valor de un dólar (USD \$ 1.00) de los Estados Unidos de América; quiénes en razón de representar la totalidad del capital social de la compañía acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos, los cuales también están de acuerdo por unanimidad: 1.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General del ejercicio económico del año 2014 y adoptar las resoluciones correspondientes. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y adoptar las resoluciones correspondientes. Preside la Junta el Sr. Andrade Sarmiento Christian Emilio, en calidad de Representante Legal y el secretario de esta Junta el Sr. Ledesma Alvarado Eduardo Manuel. El presidente ordena que por secretaria se elabore la lista de asistentes, la misma que firmada por el secretario de esta Junta formará parte del expediente; habiéndose constatado que se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Suscrito y pagado de la Compañía y aprobado previamente por unanimidad tanto la celebración de esta junta como los asuntos a tratarse, declara legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración los asuntos a materia de la reunión. Luego de revisar la documentación puesta a consideración de la Junta y de las deliberaciones correspondientes , la Junta General resuelve lo siguiente: 1.- La Junta General de Accionistas conoce y aprueba los informes del Gerente General sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2014, de esta Compañía. 2.- La Junta General de Accionistas conoce el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014, los cuales son aprobados

por unanimidad. 3.- De la revisión del Balance se desprende que en el año 2014 no se generó utilidades por lo que la compañía no realizó operaciones comerciales. Todo esto es conocido y lo aprueba la Junta por unanimidad. En cumplimiento con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión para lo cual se incorporan los siguientes documentos:

- 1.- Copia de los informes del Gerente General, así como Balance y estado de Pérdidas y Ganancias sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2014;
- 2.- Copia de la presente Acta certificada de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego que se reinstala la sesión es leída y se aprueba por unanimidad. Con lo cual el Gerente General declara terminada la presente Junta siendo las once horas (11h00)

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de junta general ordinaria de accionistas de la compañía GENXPOWER S.A celebrada el 30 de Mayo del 2015, la cual está archivada en el libro de actas, al que me remito en caso necesario.

SECRETARIO DE LA JUNTA



Sr. Eduardo Manuel Ledesma Alvarado



Andrade Sarmiento Christian Emilio
Accionista



García Pilay Jaime Vinicio
Accionista



Ledesma Alvarado Eduardo Manuel
Accionista

Navarrete Hurtado Jimmy Daniel
Accionista